

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMOROX

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se consideran probados los hechos denunciados, confirmando la calificación jurídica inicialmente atribuida en la denuncia y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el Alcalde del Ayuntamiento de Almorox.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia que de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 por 100 de su importe por apremio.

El pago podrá hacerse efectivo mediante ingreso en la caja del Ayuntamiento, o por transferencia bancaria a la entidad Banesto 0030-1208-20-0870004271, Caja Rural de Toledo 3081-0015-46-1098881020, Caja Castilla-La Mancha 2105-0083-29-1252000033, a favor del Ayuntamiento de Almorox, indicando el número de expediente.

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Euros
29/2009	15/06/2009	6716DKR	EL ANDARI ABDELLATIF	MURCIA (MURCIA)	91.02.2L	RGC	150
33/2009	03/11/2009	M3170VJ	OLIVER CARDENAS GARCIA	ACEBEDA (LA) (MADRID)	154.00.01	RGC	80
3/2010	11/02/2010	7122DRW	JOSE LUIS GOMEZ HIDALGO DE LA CRUZ	GERINDOTE (TOLEDO)	94.2.1K	CIR	90

Almorox 29 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Celestino González del Casar.

N.º I.-10690